

ACCION SINDICAL

Anteproyecto de Seguro de Maternidad

Para la asegurada será obligatoria la cuota desde los dieciséis años a los cincuenta años.

La aportación del Estado será de 50 pesetas por cada parto ocurrido en una asegurada, una cantidad anual igual a la parte de excedentes, dedicada al «Fondo Maternal e Infantil».

La aportación del Ayuntamiento consistirá: a) En proporcionar a las incluidas en la Beneficencia municipal, y con cargo a su presupuesto por ese concepto, una prestación sanitaria al menos igual a la de las otras beneficiarias de este Seguro.

En facilitar a las beneficiarias que lo soliciten la utilización de sus oficinas, hospitales, salas para casos dudosos y demás obras de protección a la maternidad que tuviere organizadas.

La aportación de la Diputación consistirá en facilitar a las aseguradas los servicios indicados en el artículo anterior y el párrafo anterior y que ella tuviere organizados.

La aportación anual del patrono será igual a la de la obrera, y la cuantía será determinada por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, al comenzar cada trienio.

Las beneficiarias podrán aumentar su indemnización mediante imposiciones voluntarias y de acuerdo con las condiciones y tarifas oficiales.

Las modalidades del pago serán fijadas por el reglamento atendiendo a la diversidad de los casos.

El 40 por 100 para fondo de reserva de este Seguro, hasta que alcance el 50 por 100 de los subsidios en un trienio.

El 10 por 100 para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

El 10 por 100, para el «Fondo regularizador», que administrará el Instituto Nacional de Previsión, y con el que vendrá en auxilio de las Cajas colaboradoras de mayores necesidades en las prestaciones, en relación con el ejercicio de esta especial jurisdicción.

según las normas establecidas en el real decreto de 21 de abril de 1922, dictado para los servicios de inspección de las leyes de carácter social.

Se constatarán incluidos en dicho real decreto y motivarán las sanciones correspondientes la falta de afiliación o cotización, no obstante los previos requerimientos de los inspectores; la ocultación de obreros por quienes se deba cotizar; la negativa de dar los nombres o, cuando menos, el número de las que presten servicios; la resistencia a facilitar las relaciones de altas y bajas; el despido o la no aceptación de las obras que reclama su afiliación o su cotización en cualquiera de las formas reglamentarias; la no presentación de los documentos y datos a que se alude en el párrafo primero de este número, con relación a la explotación agrícola, industrial o mercantil, que reclame la inspección; la consignación de datos inexactos en los mismos; y cualesquiera otros actos análogos que impidan, perturben o dilaten el servicio e impliquen vulneración del derecho de los obreros con incumplimiento del Régimen obligatorio de Seguro de Maternidad.

En el caso de las liquidaciones que la Inspección hiciera, los patronos y las obreras podrán alzarse ante el Patronato de Previsión Social, constituido en Comisión paritaria.

El mismo Patronato, con tal constitución, podrá resolver todas las cuestiones que surjan con motivo de la concesión de las prestaciones, y, en general, con ocasión de la aplicación de este régimen de Seguro.

Contra los fallos de las Comisiones paritarias de los Patronatos de Previsión Social no cabrá recurso alguno, tratándose de cuestiones sobre inspección, revisión de liquidaciones, pago de cuotas y, en general, sobre las incidencias de este orden. Sin embargo, será aplicable en estos casos lo dispuesto en el artículo 33 del reglamento de los Patronatos de Previsión Social.

Contra los fallos de las Comisiones paritarias en todas las demás cuestiones que se susciten concernientes al cumplimiento del Seguro y derechos y deberes en este relacionados, cualesquiera que sean las personas que las susciten y la cuantía litigiosa, se dará un recurso de alzada ante una Comisión nombrada por el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, que se constituirá en organismo paritario, compuesto por un magistrado designado por el presidente del Tribunal Supremo.

Todos los recursos de uno y otro orden serán absolutamente gratuitos.

Los fallos determinarán los trámites y plazos para el ejercicio de esta especial jurisdicción.

Ninguna reclamación relacionada con la práctica del Seguro de Maternidad y aplicación de las disposiciones que lo regulan, será presentada ante jurisdicción distinta de la prevista en esta base.

Los textos legales por que se rige el Seguro de Maternidad, y especialmente los referentes al Régimen obligatorio de Retiro obrero, serán suplementados por los que regulen el Seguro obligatorio de Maternidad.

Dentro del plazo de tres meses, el Instituto Nacional de Previsión hará los reglamentos necesarios para la aplicación de este Seguro, y este decreto entrará en vigor los tres meses siguientes a la promulgación de dichos reglamentos por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Hasta que entren en vigor los beneficios de este Seguro, subsistirán los del actual Subsidio de Maternidad.

Federación Local de la Edificación

Entre la Federación Local de la Edificación y la Sociedad de Obreros del Ramo de la Construcción de Valencia y el dueño de la fábrica de «La Grapes», se ha suscrito un contrato regulando las condiciones de trabajo que han de regir en la citada fábrica.

En las bases convenidas se determinan que todo el personal será asociado en la indicada Sociedad obrera, perteneciente a la Federación; que las reclamaciones sólo podrán hacerse por conducto de estas organizaciones; que se respetará la jornada de ocho horas, y regirán salarios mínimos, según categorías, oscilando entre 7,15 y ocho pesetas. Para los obreros menores de sesenta años, el salario no será nunca inferior a 5,60 pesetas. También se determina que los despidos solamente podrán efectuarse en sábado.

La Federación ha resuelto también el litigio que existía con el patrono cantero don Jerónimo Edilla, habiéndose firmado un pacto en el cual el patrono se compromete a no traer material trabajado de fuera de Madrid, a tener todo el personal federado y a cumplir estrictamente las condiciones de trabajo convenidas por las organizaciones de los oficios de cantero y marmolista.

Además, para resarcir los gastos ocasionados por la duración del litigio, el patrono señor Edilla indemnizó a las organizaciones obreras con la suma de 2.500 pesetas.

También han quedado resueltas las diferencias que existían entre el patrono cantero-marmolista don José Carro y las Sociedades de Canteros y de Marmolistas, pertenecientes a la Federación Local de la Edificación.

El patrono se compromete a cumplir las condiciones de trabajo conquistadas por la organización obrera, ocupando en sus trabajos a obreros federados. Para subvenir a los gastos ocasionados por el litigio, el patrono abonó a las entidades firmantes del pacto la cantidad de 500 pesetas.

Las cuestiones a que hemos hecho referencia han sido resueltas de modo completamente favorable para los trabajadores que se agrupan en la Federación Local de la Edificación, la cual se orienta siempre en las normas de la Unión General de Trabajadores, cumpliendo en su táctica aquellos procedimientos de serenidad y energía que mejor pueden servir a la educación y mejoramiento de la clase obrera. Nuestra cordial enhorabuena por estos triunfos a la Federación Local de la Edificación.

Para no tener, Pastillas Pectorales de F. B. MERINO e hijo

¡RIDICULO! Para no tener, Pastillas Pectorales de F. B. MERINO e hijo

Para no tener, Pastillas Pectorales de F. B. MERINO e hijo

Para no tener, Pastillas Pectorales de F. B. MERINO e hijo

Para no tener, Pastillas Pectorales de F. B. MERINO e hijo

La Unión General de Trabajadores y sus Federaciones

REUNION DE LA COMISION EJECUTIVA

En la última reunión de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores se trataron los asuntos siguientes:

Conceder el ingreso a la Sección de Profesiones y Oficios Varios de Logroño, con 12 asociados, y a la Sociedad de Panaderos de Villana, con 24 asociados. Esta última por conducto de su Federación Nacional.

Habiendo comunicado las Sociedades de Cervas, Zaragoza y Sanlúcar de Barrameda que encuentran algunas dificultades para el funcionamiento de las Sociedades ya constituidas y de otras que se están organizando, se acordó realizar las gestiones necesarias para que dichas dificultades desaparecieran.

También se ocupó la Ejecutiva del estado angustioso en que se encuentran los obreros mineros de la cuenca de Cartagena a causa de la crisis de trabajo, y se resolvió hacer todo lo posible cerca de quien corresponde, a fin de mejorar esa situación.

Se acordó contestar a la Federación Sindical Internacional que se atiendan sus indicaciones cuando se solicite a la Unión General la estatización a que se refiera en su carta.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Por ignorarse su aplicación, se encuentran detenidos en poder de esta Tesorería los envíos de fondos correspondientes a géros impuestos por los compañeros o Secciones que se indican, y procedentes de las localidades que a continuación se mencionan:

Día 10 de febrero, Palencia, Peluqueros, 4,20; día 18, Orda, Centros Obrero, 17,45; día 20, Verín, Oficios Varios, 4; día 24, Nava del Rey, Monteros, 10.

A las Secciones interesadas o compañeros imponentes, con gran interés les rogamos pongan un mayor celo en resolver esta anómala situación.

Los encarecemos que, a ser posible, la vuelta de correo, no participen qué destino debe darse a los fondos recibidos, al objeto de darles la debida aplicación, para nuestra buena marcha administrativa en relación con las Secciones a quienes interesa esta recordación.—El tesorero, Luis Fernández.

LA GRAFICA ESPAÑOLA Reunión.—Asistiendo los camaradas Manuel Lois, Antonio Muñoz, José Zambrana, Joaquín Seller, Fernando Espino y Primitivo Pérez ha celebrado reunión el Comité Central de dicho organismo.

Gestión aprobada.—Los compañeros Manuel Lois y Antonio Muñoz, delegados de la Federación Gráfica Española en la excursión de propaganda realizada en Palencia, dieron cuenta de sus gestiones cerca de la Sección de esta capital, verificadas el domingo último, las que consistieron en una magna asamblea de propaganda, a la que asistieron la casi totalidad de los gráficos palentinos, siendo de esperar que ello se traduzca en un rápido y sólido engrasamiento de la filial de Palencia.

Por otra parte, la Sección palentina se propone completar esa labor de proselitismo intensificando sus labores en favor del acrecentamiento de sus filas y prologando las facilidades de ingreso en ellas.

Estas decisiones a buen seguro habrán de ser acogidas con calor por los gráficos que se hallan alejados de la organización federalista.

Por su parte, el Comité central ha de contribuir al mejor éxito de estos laudables propósitos.

Las diferencias de Badajoz y Vigo. No presentan ningún nuevo aspecto las diferencias existentes entre la Sección de Badajoz y la Empresa de «Correo Extremeño».

Tampoco le presentan las diferencias que ventilan la Sección de Vigo y la Empresa de «El Pueblo Gallego».

En ambas localidades los federados trabajan con denuedo por el logro de su causa y cuentan con la absoluta adhesión de la opinión pública y de la organización.

Contrato de reciprocidad con Francia.—Ha sido renovado el contrato existente entre la Federación del Libro de Francia y la Federación Gráfica Española.

En el se concierta la reciprocidad en el derecho de invalidez, cláusulas que antes se hallaban excluidas de aquél.

LA DE METALURGICOS Se ha efectuado la reunión semanal del Comité Ejecutivo de esta Federación, con la asistencia de los compañeros Enrique Santiago, Lorenzo Sánchez, Enrique García, Pascual González, Julio Riesgo, Antonio Trigo y Antonio Mielgo. Excusa su asistencia Roque García.

Se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada, y se examinaron los asuntos siguientes:

Una carta de los compañeros de Béjar, en la que piden el ingreso de la Sociedad de Obreros en Hierro en nuestra Federación. Por unanimidad se les concede el ingreso, y se les contesta lo procedente. Esta Sección se compone de 80 afiliados.

ACCION SINDICAL

De los compañeros Fundidores en Hierro de Valencia solicitando la inscripción de las cuantas. Se acuerda aceptar su petición.

Del Sindicato Metalúrgico Montañés remitiendo cuotas y tratando asuntos compromisos con la Unión General de la permita.

Relacionada con la campaña de propaganda se tratan comunicaciones recibidas de Gerona y Málaga.

Se examina una carta del señor J. M. España relacionada con el intercambio de revistas y otros aspectos importantes, y se acuerda contestar lo que procede.

Se aprobó una proposición del compañero Porras y se desechó otra del compañero Cabezas.—El Comité.

LA DEL ARTE RODADO Se ha reunido el nuevo Comité de la Federación Nacional del Arte Rodado, con la asistencia de los compañeros Pascual Pastor, José Díaz, Antonio Alonso, Celestino García, Ignacio Blanco, Manuel R. Vallejo y Francisco Omata.

El Comité queda enterado de una carta de la Unión General de Trabajadores, en la que comunica haber remitido a las Secciones una comunicación dándole cuenta del resultado de la Conferencia y el deber que tienen de ponerse a la Federación.

El Comité aprueba la circular que se remitirá a las Secciones con los acuerdos y el programa aceptado en principio para que las Secciones lo estudien.

Se acuerda remitir otra circular a todos los Centros Obreros provinciales donde no existe organización del transporte, comunicándoles la constitución de la Federación y pidiendo datos sobre la posibilidad de constituir Secciones.

Se acuerda comunicar a las Secciones, previo acuerdo con la Unión General de Trabajadores, que la cotización comienza desde el primer trimestre del año actual, siendo ésta de 50 réstimos por federado, incluido el cupón de la Unión General de Trabajadores.

Las Secciones de nuevo ingreso abonarán las tarjetas federativas de la Unión General de Trabajadores.

El compañero Celestino García informa de la solicitud enviada al presidente del Consejo con motivo de la creación del Comité del Motor y del Automóvil, Comisión que ha de entender en cuanto al desarrollo de la industria y sus anejos se refiere.

Y, por último, se acuerda visitar al director de Obras públicas para pedirle que se dicte una orden a todas las Jefaturas de Obras públicas uniformando el precio del cambio de los cuernos y que se amplíe el plazo de renovación de los mismos.

Toda la correspondencia de la Federación Nacional del Arte Rodado debe dirigirse a nombre del secretario, José Díaz, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, Secretaría número 17.

LA DEL SERVIDIO ESCENICO En la reunión celebrada por este Comité el jueves 16 del actual se dio cuenta de una comunicación de la Sección de Dependencia de Sevilla y su radio, que acaba de fusionarse con la que dicha capital había ya federada, en la que da las gracias al Comité por sus acertadas gestiones en tan enojoso asunto, y al mismo tiempo se somete, según se les propuso, al acuerdo que tome el Congreso respecto a la cotización de su ingreso.

Respecto a Astorga, cuya Empresa pretende rebajar dos pesetas en el jornal que venían disfrutando los profesionales, se acuerda esperar a la discusión en el seno del Comité paritario para proceder en consecuencia.

Sobre la petición que hace la Sección de Valladolid para que se declare en índice del teatro Principal de Palencia, se acuerda indicarle la imposibilidad de hacerlo en cumplimiento de acuerdos del Congreso y por razones de orden económico.

Se lee una queja de varios federados de Alicante lamentándose de que por el maestro de un teatro de la localidad se haya dado trabajo con preferencia a un no asociado y expulsado de otra Sección federada. Se acuerda que traten y juzguen este caso en junta general.

A un telegrama de Santiago de Compostela, en el que dicen haber sido injustamente despedidos, se acuerda esperar los detalles que anuncian por correo para proceder como correspondiere.

Se concede un traslado reglamentario que solicita un federado de San Sebastián.

Se acuerda escribir a Bilbao dándole cuenta de lo actuado por la Ponencia sobre su litigio y la forma en que el Comité tiene que registrar, por formalidad de la marcha administrativa, las cuotas que van devengando.

También se acuerda pedir a la Sección de Pamplona explicaciones a una carta que han enviado en unión de la Empresa, y además llevar este asunto al próximo Congreso.

En la reunión celebrada el día 19, el compañero Pirel dio cuenta de haber enviado al señor don Esteban Gómez Gil, secretario del Comité paritario, la denuncia contra la Empresa del teatro Principal de Santiago de Compostela, una vez comprobado, como lo está por los detalles recibidos por carta de los federados de aquella localidad, el injusto proceder de aquella Empresa.

Personado en Secretaría el compañero Miguel Carro, delegado representante del Comité en el grupo de Astorga, que viene de allí para informar personalmente al Comité del caso que les ha planteado la Empresa Velasco, de aquella localidad, se acuerda ratifi-

ACCION SINDICAL

car el acuerdo adoptado sobre este caso en la reunión del jueves 16, acordando a este compañero no nieguen a dicha Empresa su colaboración hasta conocer el resultado que se espere de la reunión del Comité paritario.

En la sesión del día 26 se acuerda nombrar delegados auxiliares de Comité a los compañeros Francisco Landerero y Julio Rodríguez.

Se da lectura de una carta del empresario de Astorga señor Velasco, y se acuerda contestarle sin concretar nada, hasta esperar la solución que dé el Comité paritario a la cuestión de las plantillas.

Se lee una carta de los que actualmente trabajan en el Principal de Santiago de Compostela, en la que hacen manifestaciones de verdadera importancia; acordándose hacer las oportunas averiguaciones y formar expediente aclaratorio para obrar en consecuencia.

A una carta recibida del Arriaga, de Bilbao, se acuerda contestar lo procedente.

Sobre el caso de Alicante se acuerda enviar copia de la carta remitida por el Comité, en virtud de una denuncia, para que se trate el asunto en junta general.

A la propuesta que hace Santander para que se exima del pago de cuota de entrada a las altas que dieron lugar al período de huelga, se acuerda no acceder por entenderlo antirreglamentario. Sobre los compañeros de Torrelavega, se acuerda el programa de reglamento, que para los efectos de los estatutos y bases se rija por la Sección de Santander; pero para el orden económico, y según acuerdo del último Congreso, se entiendan directamente con el Comité Central.

Se acuerda acceder al ingreso del personal escuclero de Puertollano, como también acceder al ingreso del personal de la guardarrropa de Albalate.

Se faculta a los compañeros Pirel y Sierra para que gestionen en la Unión General de Trabajadores, y se informen ampliamente, del procedimiento a seguir con los sastres, peluqueros, escenógrafos y guardarrropas contratistas.

El compañero secretario da cuenta de toda la correspondencia recibida y cursada, y se levanta la sesión.

LA DE LITOGRAFOS Se reúne la Comisión Ejecutiva, conociendo los siguientes asuntos:

Las Secciones de Rentería, Vitoria y Coruña remiten sus cotizaciones corrientes, informando la primera sobre asuntos concernientes a ella, y dando cuenta de hallarse enfermo de gravedad el compañero delegado de la Sección, y la de Coruña acusando una iniciación de mejora en la crisis de trabajo que viene sufriendo.

La Secretaría da cuenta de haber remitido los informes que pidió un compañero de Alemania sobre las condiciones de trabajo de una casa de España, y de las de la vida en la localidad de referenda. Igualmente da cuenta de la correspondencia cursada a Santander, Málaga, Bilbao, Alcoy y de la comunicada al director de EL SOCIALISTA, en contestación a una demanda de información por este compañero formulada, siendo aprobada.

La Federación Internacional de Litógrafos informa del estado de trabajo en Finlandia, en donde nuestros camaradas sufren una aguda crisis que los obliga a demandar de las Federaciones Nacionales no formulan sus federados demandas de trabajo para aquel país.

Son aprobadas dos altas de federados de Santa Cruz de Tenerife, dando informes personales detallados de un compañero venido a esta capital.

Se hace un cambio de impresiones relacionado con la conveniencia de efectuar trabajos preliminares para la organización del próximo Congreso ordinario, quedando este asunto sobre la mesa para continuar tratándolo en reuniones sucesivas.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

El Consejo de Administración de la Casa del Pueblo de Madrid, a todas las organizaciones obreras

Trabajadores: La muerte ha arrebatado al Arte una figura excelsa; a la sociedad, una dama prócer por sus nobilísimos actos, y a nosotros, una amiga todo bondad y amor; nombrada queda con esto doña María Guerrero.

La pérdida inmensa ha hecho vibrar nuestras almas a impulsos de la profunda y dolorosa emoción producida por la tremenda desgracia, y hemos sentido la honda consternación que las grandes catástrofes morales producen en quienes tienen fina sensibilidad y corazón generoso.

Y no podía ser de otro modo, tratándose de quien era nuestra, muy nuestra, por su intensa penetración con el pueblo y por deber a su arte sin par dulces momentos de puras emociones, que fueron como un oasis en el desierto de nuestro áspero y duro trajín cotidiano.

Deja el genitor el lienzo en que su arte soberano hizo inmortal un trozo de vida; el mismo, las notas con que llegó en todo momento a nuestro corazón; el escultor, el trozo de mármol al que—nuevo Pígalmo—infundió vida dándole la suya propia; el poeta, las dulces estrofas enconadas de amor, o los lígubres trenos de la desesperanza, con que conmovió hasta lo más recóndito de nuestro espíritu: sólo del comediente—triste sino el suyo!—no quedará dentro de una o dos generaciones más que un recuerdo borroso, vago, impreciso, por grandes que sean su talento y su sensibilidad.

Esto no debe ser tratándose de «nuestra» actriz, y para que así no sea, la Casa del Pueblo de Madrid, que se vio honrada tantas veces con la presencia de la egregia artista y recibió el regío e impagable regalo de su arte supremo, quiere que el nombre de María Guerrero figure permanentemente ante la mirada de su generación adscrito a una obra que sea un monumento impercedero, dedicado a la memoria de la insignie trágica, y para ello ha lanzado la idea de que el Estado compre el teatro de la Princesa, propiedad del ilustre matrimonio Guerrero-Díaz de Mendoza, para que en dicho edificio, rebautizado con el nombre de doña María, se instale una Escuela Nacional de Declamación, regida por don Fernando Díaz de Mendoza.

Pero no debe ser platónica la adhesión de los trabajadores a esta idea, como no fué platónico el cariño que

El Congreso internacional de los mineros

BRUSELAS, 29.—Por primera vez asisten delegados escandinavos a los trabajos del Comité.

No concurren: los polacos, por las elecciones de su país; los checoslovacos, por tener pendiente una huelga de 30.000 hombres en el norte de Bohemia, y los austríacos, por acudir al Parlamento.

El presidente, Smith, ha rechazado energicamente algunas iras contenidas en el pacto de amistad entre los escandinavos y los rusos, pues van en contra de los principios y del espíritu de la Internacional.

Nosotros—continuó—estamos muy agradecidos a los rusos por la ayuda que prestaron a los ingleses en 1921, cuando la huelga minera; pero no estamos dispuestos a vender nuestros principios por tal o cual subsidio, tanto más cuanto que estos principios son la causa de que la Internacional se vea combatida.

Se acuerda, después de oír a los escandinavos, que sean admitidos en esta sesión, y pedirles que traten con sus Comités respectivos el asunto de su adhesión a la Internacional y el pacto con los rusos.

Se fija el orden del día para el próximo Congreso, que se celebrará en Nimes (Francia) los días 29 y siguientes del mes de mayo próximo.

Después de un sereno estudio sobre la situación carbonifera internacional, en el que tomó parte Cook, se suspendió la sesión.

La organización obrera en Egipto

Con la ayuda de la Federación Sindical Internacional, cumpliendo el mandato que recibiera del Congreso de París en cuanto a expansión sindical internacional, se acaba de constituir en Egipto una Central nacional obrera que lleva por título Federation of Trade Unions of Egipto, con residencia en El Cairo.

Este organismo nacional está formado actualmente por 12 Federaciones, que representan una buena parte del proletariado egipcio.

El Congreso celebrado, y en el que ha quedado constituida la Federación nacional, ha elegido la Ejecutiva que ha de dirigirla, formada por los siguientes compañeros:

Ahmed Bey Mohamed Agha, presidente; Sobhy Saad y Ahmed Farahat, vicepresidentes; Ahmed Ismail, secretario general; Selman Mikhail, secretario adjunto, y Said Abdel Azim, tesorero.

La creación de esta Central nacional es, desde luego, un acierto, y sobre todo, por lo bien determinadas que han quedado las condiciones para el desarrollo de una actividad práctica que lleve a todos los ámbitos del país la propaganda y los consejos para los trabajadores se organicen.

La existencia dentro de la Central de Federaciones de diversas profesiones, bien desarrolladas, como la de los trabajadores del Transporte (ferroviarios y empleados de tranvías), son una indiscutible garantía, y en breve se constituirán otras Federaciones.

También en el Congreso se acordó ponerse en relación estrecha con la Federación Sindical Internacional, y establecer una colaboración con las Sindicatos de país para conseguir elevados salarios artísticos que convenientemente se pagan en muchos ramos de la industria y mejorar las viviendas, que muchas de ellas reúnen condiciones antibigélicas.

También se proponen laborar para conseguir leyes sociales, como el Retiro a la vejez, accidentes del trabajo y otros.

El Consejo de Administración de la Casa del Pueblo de Madrid, a todas las organizaciones obreras

Trabajadores: La muerte ha arrebatado al Arte una figura excelsa; a la sociedad, una dama prócer por sus nobilísimos actos, y a nosotros, una amiga todo bondad y amor; nombrada queda con esto doña María Guerrero.

La pérdida inmensa ha hecho vibrar nuestras almas a impulsos de la profunda y dolorosa emoción producida por la tremenda desgracia, y hemos sentido la honda consternación que las grandes catástrofes morales producen en quienes tienen fina sensibilidad y corazón generoso.

Y no podía ser de otro modo, tratándose de quien era nuestra, muy nuestra, por su intensa penetración con el pueblo y por deber a su arte sin par dulces momentos de puras emociones, que fueron como un oasis en el desierto de nuestro áspero y duro trajín cotidiano.

Deja el genitor el lienzo en que su arte soberano hizo inmortal un trozo de vida; el mismo, las notas con que llegó en todo momento a nuestro corazón; el escultor, el trozo de mármol al que—nuevo Pígalmo—infundió vida dándole la suya propia; el poeta, las dulces estrofas enconadas de amor, o los lígubres trenos de la desesperanza, con que conmovió hasta lo más recóndito de nuestro espíritu: sólo del comediente—triste sino el suyo!—no quedará dentro de una o dos generaciones más que un recuerdo borroso, vago, impreciso, por grandes que sean su talento y su sensibilidad.

Esto no debe ser tratándose de «nuestra» actriz, y para que así no sea, la Casa del Pueblo de Madrid, que se vio honrada tantas veces con la presencia de la egregia artista y recibió el regío e impagable regalo de su arte supremo, quiere que el nombre de María Guerrero figure permanentemente ante la mirada de su generación adscrito a una obra que sea un monumento impercedero, dedicado a la memoria de la insignie trágica, y para ello ha lanzado la idea de que el Estado compre el teatro de la Princesa, propiedad del ilustre matrimonio Guerrero-Díaz de Mendoza, para que en dicho edificio, rebautizado con el nombre de doña María, se instale una Escuela Nacional de Declamación, regida por don Fernando Díaz de Mendoza.

Pero no debe ser platónica la adhesión de los trabajadores a esta idea, como no fué platónico el cariño que

El Congreso internacional de los mineros

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 pts. Provincias, trimestre... 9 — 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

LOS ACTOS DE AYER

El Congreso de Cooperativas y Mutualidades

Terminadas felizmente las tareas de la Asamblea de cooperadores, cuya labor ha sido ampliamente resuñada en estas columnas, el día de ayer se dedicó por los delegados de provincias a visitar las instituciones de Mutualidad y Cooperación creadas por los trabajadores madrileños.

Reunidos al efecto en la Casa del Pueblo, partieron en varios coches en dirección de la finca adquirida por el Patronato Cesáreo del Cerrito, en la que fueron cordialmente recibidos por una representación del Consejo del Patronato.

El compañero Pérez Infante, en representación del mismo, dió la bienvenida a los delegados, a quienes también transmitió un cariñoso saludo del compañero Besteiro, que por su delicado estado de salud no pudo hacer acto de presencia.

Los delegados recorrieron todas las dependencias de los dos pabellones ya construidos, admirando su excelente disposición, y en todos produjo impresión gratísima el magnífico emplazamiento de la finca y la solicitud con que se cuida por el compañero Santos, encargado de la misma.

Seguidamente los delegados se trasladaron al depósito farmacéutico de la Mutualidad Obrera, en el que el compañero Trillo les explicó minuciosamente la organización del mismo, su sistema administrativo, el orden de colocación y distribución de los productos; visitando al efecto las diversas dependencias que consta.

A continuación se trasladaron a la Clínica de la Mutualidad Obrera, situada en la calle de Eloy Gonzalo. Guiados por el compañero Lucio Martínez Gil, gerente de la misma, fueron visitadas todas las dependencias, en las que los visitantes pudieron admirar el orden perfecto que en toda la casa reina, la importancia de la misión que cumple la Mutualidad contando tan sólo con el esfuerzo y el entusiasmo de los trabajadores asociados, y también en la oportunidad de escuchar de labios de los operarios en la Clínica los más calurosos elogios por la solicitud y el cariño con que son atendidos, tanto por el personal facultativo como por los compañeros encargados de la administración.

El compañero Martínez Gil explicó detalladamente los proyectos de ampliación y mejoras acordados por el Consejo y la junta general de la Mutualidad, y cuya realización se va a cabo en un plazo breve, por lo menos en la primera parte de las obras que comprende el plan.

Invitados por el compañero Pérez Infante se encaminaron a visitar la Ciudad Jardín, Cooperativa de Casas baratas de trabajadores asociados. La situación topográfica de esta colonia, las numerosas edificaciones que en ella existen ya, la concienzuda construcción de las viviendas y su excelente distribución, la escrupulosa administración aplicada a obra tan simpática e importante, los planes de desarrollo para un futuro próximo, explicados minuciosamente por el compañero Pérez Infante, fueron objeto por parte de los visitantes de los más calurosos elogios.

Todas estas visitas, aunque hechas de un modo rapidísimo, han producido en el ánimo de los compañeros delegados la mejor impresión, traducida en efusivas felicitaciones a los representantes de las diversas instituciones y a los trabajadores madrileños que les prestan su atención y ayuda.

COMIDA INTIMA Los delegados a la Asamblea de la Cooperación, queriendo rendir un modesto tributo de cariño y admiración a Victoria Kent, que con tanto acierto ha presidido las sesiones de la Asamblea, se reunieron en una comida íntima en el restaurante Spiedrum.

En torno a la mesa, presidida por la señorita Kent y los compañeros Ventosa y Acebedo (José), presidente y vicepresidente de la recién constituida Federación Nacional de Cooperativas de España, tomaron asiento los compañeros Luz y Claudina García y Pérez Infante, Martínez Peón, Bienes, R. Cortés, González (C.), Heras, Hernando, Fernández, Atienza, Durán, Fernández (Sandaño), Durán y Guardia, Saiz, Viñas Reiné, De Francisco, Saborit, Parrilla, Saralegui, Urbina y Viñas (Rodolfo).

En plan de verdadera familiaridad, la comida se deslizo sazonada por animados comentarios acerca de la forma admirable en que se han desarrollado las sesiones de la asamblea y de las grandes esperanzas cifradas en la obra futura de la Federación.

Finalizada la comida, el compañero Martínez Gil, a instancias de los reunidos, pronunció un breve discurso para ofrecer, en nombre de todos, estos modestos homenajes a la señorita Kent, felicitándola por sus aciertos, y también a las demás compañeras por la colaboración prestada a la asamblea.

Prometió que los esfuerzos de la Comisión Ejecutiva elegida se encaminarán a lograr que la Federación adquiriera toda la importancia que ella debe tener, reputándola como campo en el que pueden coincidir, y coincidir de hecho, todos cuantos quieran laborar por el progreso de la Cooperación.

Dedicó frases de aliento a las mujeres para que ellas presten a la obra de la Federación su apoyo importante, y terminó afirmando que ante nosotros tenemos la resolución de un problema de justicia. Pretendemos establecer un orden de cosas en que los principios de justicia imperen, y por el triunfo de la justicia gozaremos de un poco más de felicidad.

La señorita Kent, con acento emocionado, declaró que, a pesar de la profesión que ejercía, era enemiga de los discursos; pero obligada por las atenciones recibidas, y ante el calor

Esquema filosófico del marxismo

Mejor hubiera sido, para la síntesis que sigue, el haberla expresado por medio de un gráfico razonado; pero, ante la dificultad que esto representaría para la impresión, me limito a detallarlo en la forma que creo más asequible.

Condensando, sintetizando y llevando al extremo la deducción humana que abarca la literatura marxista y socialista en general, se advierte claramente que el eje sobre el cual gira todo el razonamiento es y determina su motivación es, genéricamente, la Vida. Este término, que yo pondría en el vértice de una gran llave, sería la iniciación y motivo de desarrollo de otros conceptos. Entre ellos, y de una manera preponderante, colocaría el de la «Lucha por la necesidad», como la consecuencia inmediata y lógica, de donde partirían dos ramas troncales: «Materia» y «Espiritual», pero no al estilo de la filosofía clásica, esto es, iniciando con estas dos premisas antinómicas lo que se llama dualismo inencontrable, uno de origen divino, y otro, humano, sino interpretándolas como dos direcciones puramente diferenciales, básicas. La material, apoyándose sobre «La asociación técnica»; la espiritual, sobre la «Instrucción» y la «Perfección», teniendo ambas un denominador común, algo así como una síntesis que las reuniera, que las enlazara: el «Gozo». (No hay que confundir este gozo con el concepto sensual, materialista exagerado, sino en el sentido que le da Epicuro: «ataraxia», es decir, equibrio, y esto ya lo desarrollará con más amplitud en próximo trabajo, deduciendo, a mi ver, gran parte de las aspiraciones socialistas, y aun la base filosófica de Marx de las teorías epicúreas, tan poco conocidas por la generalidad.)

Ahora bien: una vez completada la individualidad, el hombre trata de acomodarse en la vida social, y luego medita en la manera, en el cómo y por qué de su relación con los demás hombres, en su acomodación social. Para esto necesita de una revisión y sin base real, sino una comprensión científica, lógica, humana, partiendo de dos supuestos precisos, indispensables, insustituibles: libertad e igualdad, cuyos conceptos se subdividen en tres normas de vida y de

Verificadas las elecciones correspondientes, ha quedado constituido en la forma siguiente el Comité paritario de las Artes Gráficas de Vigo: Presidente, don Jacobo Estens Romero. Vicepresidente primero, don Julio Segovia Lapique. Vocales patronos efectivos: don Eladio de Lema, don Manuel Canella, don Manuel Roel, don Pablo Barrientos y don Julio Alonso. Vocales patronos suplentes: don Manuel Portela Velladores, don Eugenio Fabrique, don Jesús Rial, don José Varela y don Manuel García Lavín. Vocales obreros efectivos: José Martín Barévez, Leoncio A. Silva, Emilio Freijero Suárez, Severino Maquieira y Ricardo González Couceiro. Vocales obreros suplentes: Perfecto Abal, Francisco Gayoso Mariño, León López González, Sebastián Pérez y Jesús Iglesias Jimenez. Secretario, don Miguel Mateos Rodríguez.

Estado de don Armando Palacio Valdés

Como se tenía, la lesión que sufrió el lunes el ilustre novelista reviste alguna gravedad. El doctor Larrú obtuvo una radiografía y se confirmó que el señor Palacio Valdés sufre la fractura del cuello del fémur izquierdo. Hacemos votos por el pronto restablecimiento del enfermo.

Federación de Juventudes Socialistas

AYER ha tenido efecto ante varios camaradas, previamente invitados, el sorteo de la máquina de coser «Alfa», regalada por nuestro camarada Eusebio Gorrochategui, con destino a los lectores de EL SOCIALISTA y RENOVACION, habiendo correspondido el premio al poseedor del número 1.984. El agraciado puede pasar a recoger el premio en nuestra Administración, calle de Carraza, 20, de cuatro a ocho de la tarde. En el caso de que resida en provincias, se servirá avisarnos antes del día 1 de junio, para remitirselo con las formalidades que oportunamente se le comunicarán.

Los Comités paritarios

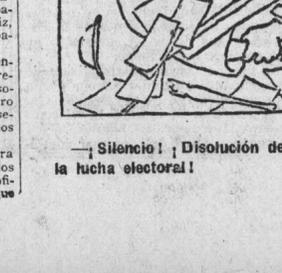
BILBAO, 28.—Bajo la presidencia de don Joaquín Mena Sarasate, y con asistencia de los vocales patronos don Santiago Artiach, don Sabino Torontegui, don León Ortúzar, don Estanislao García, don Julián Ortiz, don Jacinto Gómez y don Rufino Mendizábal, y los vocales obreros compañeros Jesús Ruiz, Pedro Alonso, Tomás Martínez, Domingo Uría, Francisco Fernández y Nemesio García, vocales efectivos, y los suplentes Joaquín Ugalde, Patricio Arriola, Pedro García y Felipe Balza, quedó constituido el Comité paritario de la Industria Hotelera.

EL BLOQUE BURGUES ALEMÁN (Centro, nacionalistas y populistas)

«Vamos a ver si llegamos a un acuerdo acerca de la legislación escolar.» —Yo sostengo mi punto de vista. —Yo también! —Y yo!

«Silencio! Disolución del Reichstag! A la lucha electoral!»

«Puesto que hemos demostrado buena disposición de ánimo, podemos ahora seguir tratando...»



En la Casa del Pueblo

Curso de conferencias

La quinta conferencia del curso organizado por la Federación Local de Obreros de la Edificación tendrá efecto hoy, jueves, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, estando a cargo del catedrático de la Facultad de Medicina

Don Gustavo Pittaluga, que desarrollará el tema «El problema político de la Sanidad pública».

Dada la importancia del tema y la calidad del conferenciante, revestirá el acto gran importancia, debiendo asistir a él todos los trabajadores.

En Madrid

se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.

El suceso de la calle de Hilarión Eslava

Uno de los redactores de un colega de la noche celebró una entrevista con el doctor Maestre. De las manifestaciones que hace, recogemos las siguientes: «Los huesos hallados en la calle de Cea Bermúdez pertenecen a tres esqueletos pequeños, a tres esqueletos de menores. A juzgar por el estudio que llevamos hecho, los esqueletos corresponden a tres menores de distinta edad, y esta edad oscila entre los cinco y seis años a los once. No están completos los esqueletos. Faltan huesos; pero los que tenemos serían clasificados con arreglo a cada edad. Desde luego, puedo afirmar que ninguno de los niños advertían ustedes que no determino el sexo—a que correspondieron los esqueletos había llegado a la pubertad.»

EL PROBLEMA DEL EXTRARRADIO DE MADRID

Prescindiendo de los antecedentes de este problema, cuyo estudio llevaría a exigir responsabilidades graves para los que, olvidando sus deberes por causas inconfesables, causaron al noble pueblo madrileño enormes perjuicios, irremediables hoy, vamos a partir del estado actual de esta cuestión para procurar hacer luz e imponer el buen sentido en este asunto, que si se orienta mal hará que nuestra capital no sea nunca la población que debe llegar a ser, dada su posición, su clima, la pureza de sus aguas, bondad y cultura de sus moradores y otras mil y mil cosas.

Desde Bélgica

La adhesión de un intelectual al Partido Obrero Belga

BRUSELAS, 28.—Un intelectual, doctor en Ciencias, con residencia en Ixelles, pide su ingreso en el Partido Obrero como sigue: «Por espíritu de disciplina, y con el fin de precisar mis responsabilidades, me apresuro a solicitar de vosotros mi afiliación al Partido Obrero Belga. Después de haber militado durante más de seis años por un ideal común fuera de vuestras organizaciones, pienso hallar en el P. O. B. campo de suficiente amplitud para poder expresar libremente mi pensamiento. Y sin aprobar las tendencias doctrinales de algunos, yo creo—en mi calidad de trabajador intelectual—hacer obra útil de solidaridad y de unidad proletaria, debiendo hacer que a él se sujetaran las construcciones. Puede de antemano afirmarse que, esas ordenanzas no serán aprobadas, o, si llegan a serlo, su aplicación será difícil o imposible. Dichas bases son magistrales, perfectas podríamos decir, si se tratara de otra ciudad que no estuviera en las condiciones de Madrid. Mas son totalmente inadmisibles para resolver inmediatamente el problema urbano de nuestra capital, teniendo en cuenta el estado en que se hallan su interior y extrarradio. En ellas se establecen bases para

Camaradas: La clase obrera española no cuenta para la defensa de sus intereses...

La clase obrera española no cuenta para la defensa de sus intereses y de su organización política y económica con otro órgano diario que EL SOCIALISTA, incansable portavoz de sus aspiraciones y tribuna abierta siempre a la difusión de los ideales emancipadores que persigue el proletariado. EL SOCIALISTA alardea justamente de ser el periódico de los humildes, sin concomitancias ni contactos inconfesables; pero este mismo aislamiento le deja reducido a vivir exclusivamente de la ayuda que le prestan los trabajadores. Hoy, EL SOCIALISTA es un periódico grande; pero nosotros aspiramos a que sea también un gran periódico, el preferido de los trabajadores, en el que hallen cuanto pueda satisfacer a sus intereses de clase y a sus necesidades intelectuales. Si los compañeros de todo el país nos ayudan en la obra de difundir el periódico, EL SOCIALISTA puede llegar a ser el mejor de España, como órgano que es de la clase social más numerosa.

DESDE ASTURIAS

El Congreso del Sindicato Minero Asturiano

OVIEDO, 29.—A las diez de la mañana da comienzo la cuarta y última sesión de este Congreso, con la misma Mesa de discusión. Terminada la cuestión de régimen interior, que era el último punto del orden del día, se trata de la huelga de Pumarabue. El Congreso pasa a tratar de un punto escabroso. El Comité regional de Mieres propone la expulsión de ocho individuos de las Secciones de Turón y San Andrés, que en la pasada huelga, hecha contra los acuerdos del Sindicato, tomaron parte activa. Hay dos informes: uno de la Comisión que nombró el Comité regional para depurar responsabilidades, y otro que presentan los encartados para su defensa. El secretario da lectura a dos informes, que son bastante extensos, donde constan todos los pormenores del reparto de hojas insultando al Comité del Sindicato queriendo mantener a toda costa la huelga contra los acuerdos de éste. Barbón abandona la presidencia para hacer cargos contra estos individuos, y los hace concisos y terminantes. Se defienden los encartados, y aquí está lo más importante; no hay uno solo que se haga cargo de lo que hicieron, en aquellos momentos y lo mantenga con valentía ante el Congreso; procuran disculparse como pueden, negando la veracidad de los hechos, y pretenden demostrar que ellos ni repartieron las hojas aludidas ni aconsejaron el ir a la huelga. El Congreso, después de una amplia discusión, en la que los encartados se defendieron cuanto quisieron, acuerda la expulsión de ocho, salvando a uno de los encartados por entender que no había hecho lo que

EL PROBLEMA DEL EXTRARRADIO DE MADRID

solucionar conjuntamente el problema de la extensión general de Madrid y el de la urbanización de su extrarradio; pero se olvida por completo el estudio de su reforma interior, tan urgentemente demandado. Pues bien; es evidente que los estudios que hemos hecho son dos: 1.º Plan de extrarradio y reforma interior. 2.º Plan de extensión general. Ello es de buen sentido, pues el primero demanda rápida solución, y el segundo, aunque urgente, no lo es tanto y exige acuerdos con todos los Municipios afectados; creación de juntas, estudios, modificaciones del concepto actual de la propiedad, y datos tales que exigirán pérdidas de tiempo inadmisibles. El primero, en cambio, es sencillo; no hay que ponerse de acuerdo con otros Municipios, no exige modificaciones esenciales de la propiedad ni la multitud de complejos datos que hemos enumerado. Por esto, el tratar de resolverlos en conjunto no puede conducir más que al fracaso, y, en todo caso, a pérdidas enormes de tiempo. A demostrar estas verdades se encaminarán los dos artículos siguientes.

Desde Bélgica

La adhesión de un intelectual al Partido Obrero Belga

BRUSELAS, 28.—Un intelectual, doctor en Ciencias, con residencia en Ixelles, pide su ingreso en el Partido Obrero como sigue: «Por espíritu de disciplina, y con el fin de precisar mis responsabilidades, me apresuro a solicitar de vosotros mi afiliación al Partido Obrero Belga. Después de haber militado durante más de seis años por un ideal común fuera de vuestras organizaciones, pienso hallar en el P. O. B. campo de suficiente amplitud para poder expresar libremente mi pensamiento. Y sin aprobar las tendencias doctrinales de algunos, yo creo—en mi calidad de trabajador intelectual—hacer obra útil de solidaridad y de unidad proletaria, debiendo hacer que a él se sujetaran las construcciones. Puede de antemano afirmarse que, esas ordenanzas no serán aprobadas, o, si llegan a serlo, su aplicación será difícil o imposible. Dichas bases son magistrales, perfectas podríamos decir, si se tratara de otra ciudad que no estuviera en las condiciones de Madrid. Mas son totalmente inadmisibles para resolver inmediatamente el problema urbano de nuestra capital, teniendo en cuenta el estado en que se hallan su interior y extrarradio. En ellas se establecen bases para

Camaradas: La clase obrera española no cuenta para la defensa de sus intereses...

La clase obrera española no cuenta para la defensa de sus intereses y de su organización política y económica con otro órgano diario que EL SOCIALISTA, incansable portavoz de sus aspiraciones y tribuna abierta siempre a la difusión de los ideales emancipadores que persigue el proletariado. EL SOCIALISTA alardea justamente de ser el periódico de los humildes, sin concomitancias ni contactos inconfesables; pero este mismo aislamiento le deja reducido a vivir exclusivamente de la ayuda que le prestan los trabajadores. Hoy, EL SOCIALISTA es un periódico grande; pero nosotros aspiramos a que sea también un gran periódico, el preferido de los trabajadores, en el que hallen cuanto pueda satisfacer a sus intereses de clase y a sus necesidades intelectuales. Si los compañeros de todo el país nos ayudan en la obra de difundir el periódico, EL SOCIALISTA puede llegar a ser el mejor de España, como órgano que es de la clase social más numerosa.

El suceso de la calle de Hilarión Eslava

Uno de los redactores de un colega de la noche celebró una entrevista con el doctor Maestre. De las manifestaciones que hace, recogemos las siguientes: «Los huesos hallados en la calle de Cea Bermúdez pertenecen a tres esqueletos pequeños, a tres esqueletos de menores. A juzgar por el estudio que llevamos hecho, los esqueletos corresponden a tres menores de distinta edad, y esta edad oscila entre los cinco y seis años a los once. No están completos los esqueletos. Faltan huesos; pero los que tenemos serían clasificados con arreglo a cada edad. Desde luego, puedo afirmar que ninguno de los niños advertían ustedes que no determino el sexo—a que correspondieron los esqueletos había llegado a la pubertad.»

En la Casa del Pueblo

Curso de conferencias

La quinta conferencia del curso organizado por la Federación Local de Obreros de la Edificación tendrá efecto hoy, jueves, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, estando a cargo del catedrático de la Facultad de Medicina

Don Gustavo Pittaluga, que desarrollará el tema «El problema político de la Sanidad pública».

Dada la importancia del tema y la calidad del conferenciante, revestirá el acto gran importancia, debiendo asistir a él todos los trabajadores.

En Madrid

se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.